

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

GAS LP



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR





COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN



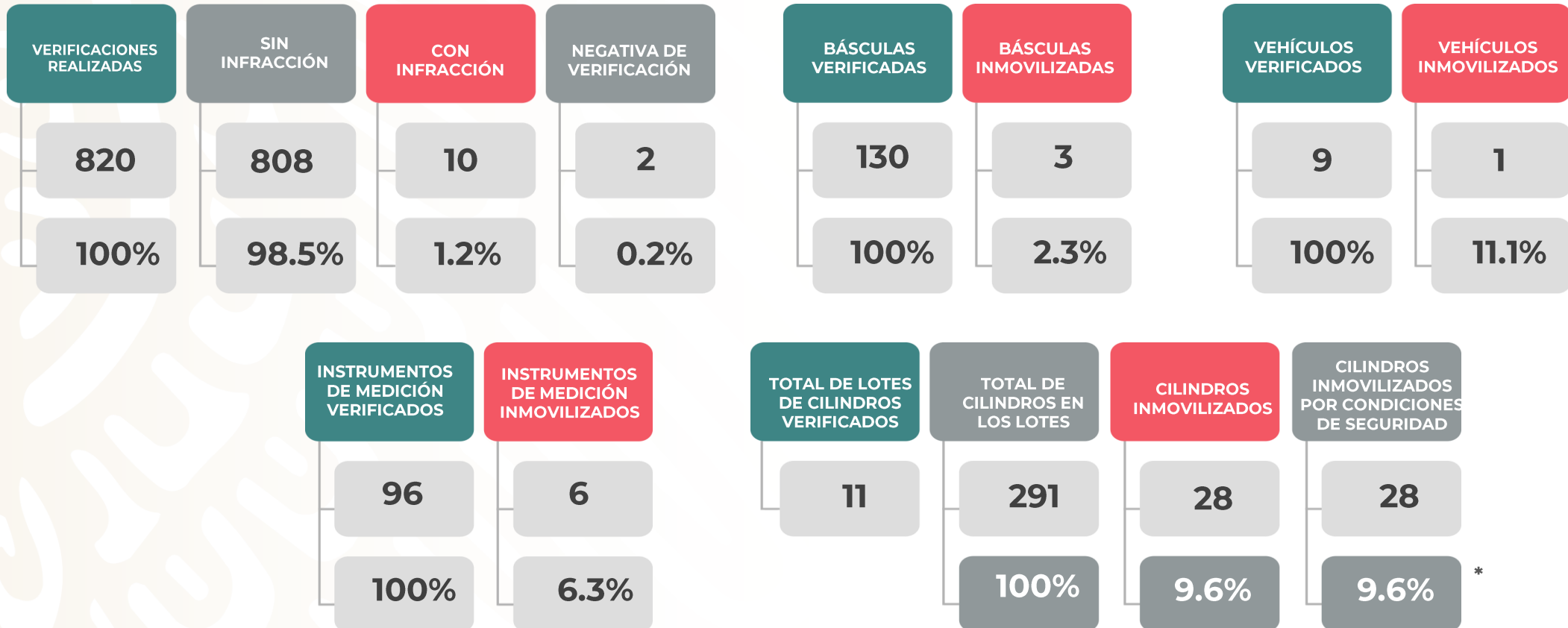
GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



Verificaciones del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2021



Los instrumentos verificados se localizan en las plantas de almacenamiento y distribución de gas LP, así como en las estaciones de servicio con fin específico.

*Porcentaje del total de cilindros verificados. Los porcentajes pueden no sumar 100% porque no se muestran otras causas de inmovilización.



COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

Verificaciones respecto a los precios máximos establecidos



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



CONCEPTO	TOTALES
Visitas y Verificaciones realizadas	820
Verificaciones con incumplimiento por no respetar el precio máximo establecido	0
Negativas de verificación	2
Visitas correctas	818



COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



Negativas de Verificación del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2021

El 1 de diciembre de 2021 personal comisionado, por Profeco realizó visita de verificación a la empresa: **“Tempo Gas, S.A. de C.V.”** con número de permiso LP/17531/EXP/ES/2016, ubicada en Km 29+880 de la Carretera Aguascalientes-Zacatecas, S/C, Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Personal de la empresa no permitió el acceso y las facilidades para el desarrollo de las diligencias correspondientes. Por lo anterior, no fue posible comprobar que la estación de servicio con fin específico comercialice el combustible a los consumidores conforme a las normas aplicables.





COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



Negativas de Verificación del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2021

El 2 de diciembre de 2021 personal comisionado, por Profeco realizó visita de verificación a la empresa: **“Jalsa Gas, S.A. de C.V.”** con número de permiso **LP/14440/DIST/PLA/2016**, ubicada en Km 1+000 de la Ctra. Metlaltoyuca-Alamo en Metlaltoyuca, Francisco Z. Mena, Puebla.

El personal comisionado llamó por más de 30 minutos sin obtener atención al llamado por parte de las personas al interior del inmueble, por lo que no fue posible comprobar que la planta de Gas LP comercialice el combustible a los consumidores conforme a las normas aplicables.





COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

Negativas de Verificación del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2021



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

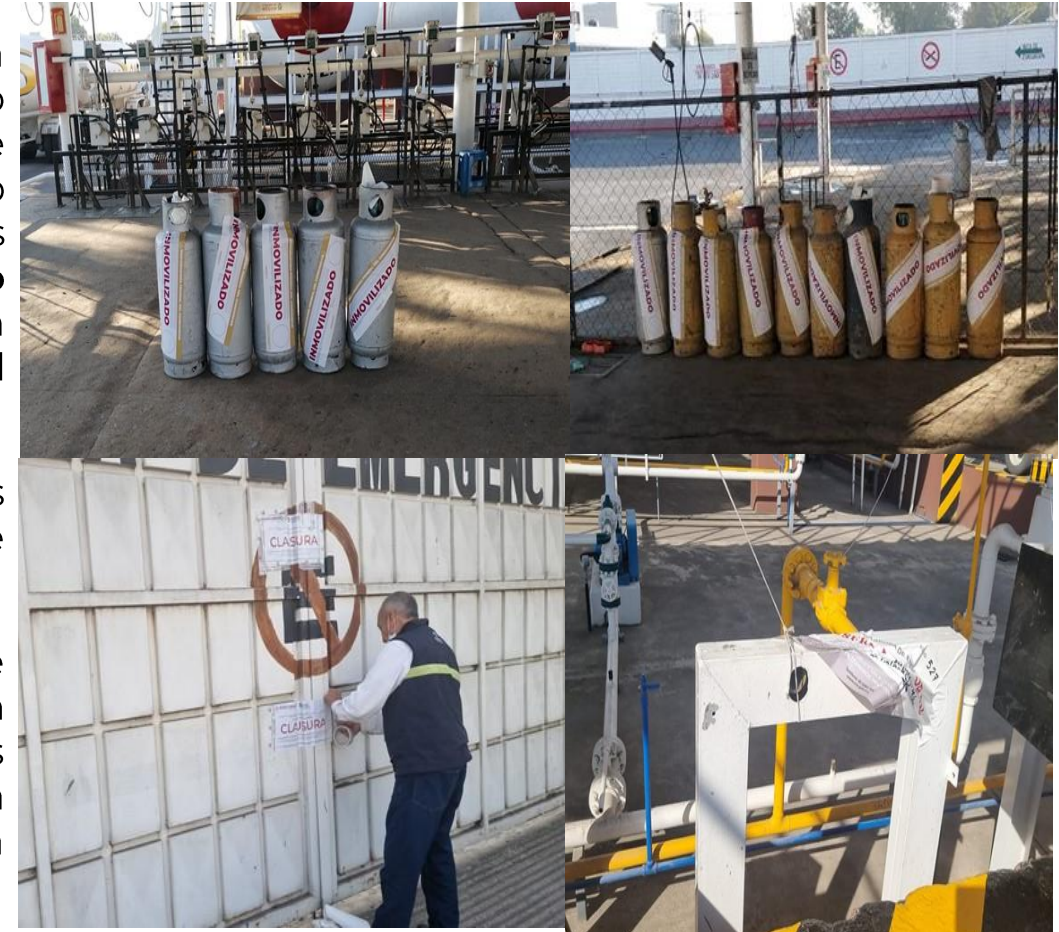
PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



El 3 de diciembre de 2021, atendiendo la solicitud realizada por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía (DGN), se implementó operativo conjunto en la que participaron **PROFECO, CRE y ASEA**, quienes llevaron a cabo visita a la empresa “**REYES GAS, S.A. DE C.V.**” con número de permiso **LP/14562/DIST/PLA/2016**, ubicada en **Av. La Espinita s/n Mza 2 LT 2, Parque Industrial Ixtapaluca del Municipio Ixtapaluca del Estado de México.**

De las acciones implementadas, la **PROFECO** inmovilizó 15 recipientes transportables de gas LP que no cumplieron con las condiciones de seguridad y ponían en riesgo a la población consumidora.

La **CRE** procedió a la **CLAUSURA** de la actividad comercial en razón de que la Planta de Gas LP no acreditó el permiso para la comercialización a diversos distribuidores así como por contar con vehículos repartidores que no han sido registrados ante la Comisión. En lo que compete a la **ASEA**, procedió a la **CLAUSURA TOTAL** de la planta al no presentar la autorización en materia de impacto ambiental.





GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

